Manta, Marzo 19 del 2014

Señores Accionistas DIMASA S.A. Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto art. el Articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de DIMASA S.A. presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Se ha practicado un examen al estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes estados del resultado integral de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

- 1. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta de Accionistas durante el año 2013.
- 2. Se ha facilitado la realización de todas y cada una de las pruebas y muestreos con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.
- 3. Los administradores han cumplido con los pagos de impuestos, contribuciones, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes ecuatorianas vigentes.
- 4. Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa.
- 5. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos
- 6. Los Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DIMASA S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Normas Internacionales de información Financiera.

Muy Atentamente,

ING. ANTONIO REVELO JUSTAVINO

COMISARIO